

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2024		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	VINCULACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Clave	2E051C1
Dependencia y/o Entidad	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	Clave	418

a 20 de diciembre de 2024, en Chihuahua, Chih.

Contenido

<u>I. Comentarios Generales</u>	
<u>II. Selección de ASM</u>	3
<u>III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento</u>	4
<u>III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM</u>	5

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

La Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) reafirma su compromiso con la mejora continua de sus procesos, servicios y actividades. En este sentido, se han aceptado nueve de las once recomendaciones propuestas por la Instancia Técnica Evaluadora durante la Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Presupuestario 2E051C1 "Vinculación y Servicios Educativos".

Las recomendaciones aceptadas permitirán fortalecer la intervención del programa, articulando causas y efectos del Árbol de Problemas para sustentar la causalidad. Se ajustará la población de referencia a "Las alumnas y los alumnos de educación superior del Estado de Chihuahua", asegurando una cobertura más amplia y representativa. Además, se describirá con mayor precisión la metodología para determinar la cobertura, garantizando transparencia y rigor.

Se elaborará, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Esta acción permitirá una planeación integral y adecuada a las necesidades del programa.

Se revisará la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tomando en cuenta las propuestas de mejora de la Metodología de Medición de Logros (MML), con el fin de garantizar la coherencia y efectividad de la MIR.

Se incorporará en la sección 7 del Diagnóstico el análisis de similitudes y complementariedades con otros programas fuera del ámbito de la UACH. Esto permitirá identificar relaciones en objetivos, poblaciones y componentes, fortaleciendo la articulación del programa en su contexto de política pública.

Por otro lado, no se dará seguimiento a la recomendación de analizar la demanda total de apoyos ni la evaluación de las características socioeconómicas de los solicitantes, ya que la UACH cuenta con un sistema eficiente para obtener esta información y el estatus socioeconómico no es un factor determinante para el acceso a los servicios.

Del mismo modo, no se dará seguimiento a la recomendación de crear un documento normativo para los procedimientos de recepción y trámite de solicitudes, debido a que ya existen normativas vigentes que regulan estos procesos, como el Reglamento General de Servicio Social, los Lineamientos para Prácticas Profesionales, el Manual de Políticas Generales del Carnet + Vida Universitaria y el Reglamento de Movilidad Académica.¹

¹ [http://transparencia.uach.mx/informacion-publica-de-oficio/fraccion-i/reglamento-servicio-social-\(2021\).pdf](http://transparencia.uach.mx/informacion-publica-de-oficio/fraccion-i/reglamento-servicio-social-(2021).pdf),

<http://transparencia.uach.mx/informacion-publica-de-oficio/fraccion-i/reglamento-%20de-%20Movilidad%20Acad%C3%A9mica-%20Estudiantil-%20de-%20la-%20Universidad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Chihuahua.pdf>,

<http://transparencia.uach.mx/informacion-publica-de-oficio/fraccion-i/lineamientos-%20institucionales-%20para-%20Pr%C3%A1cticas%20Profesionales-%20de-%20la-%20Universidad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Chihuahua.pdf>

II. Selección de ASM

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						SI	No		
1.	R1. Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que articule todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas , a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva	ASM1. Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que articule todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas , a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Este argumento tendrá el propósito de articular de forma integral las causas y efectos que se presentan en el Árbol de Problemas, permitiendo sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.	Roxana Pinto Marizcal Ernesto Gómez Magaña ONG

		creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
2.	R2. Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con las alternativas identificadas en la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio	ASM2. Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con las alternativas identificadas en la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico.	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	x		Permitirá fundamentar la intervención, asegurando su pertinencia y alineación con las necesidades identificadas.	Roxana Pinto Marizcal Ernesto Gómez Magaña ONG

		sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
3.	R3.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe. " de este	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de	ASM3 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe. " de este	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Los resultados de este análisis serán integrados en la justificación de la selección de la estrategia de intervención.	Roxana Pinto Marizcal Ernesto Gómez Magaña ONG

	Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.	Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.						
4.	R3.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestario	ASM4 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Este análisis proporcionará una base sólida para explicar los motivos que respaldan la elección de la estrategia seleccionada	Roxana Pinto Marizcal Ernesto Gómez Magaña ONG

		s de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
5.	R4. Ajustar la definición de la población de referencia, a fin de que sea inclusiva de los subconjuntos que representan las demás poblaciones. Tomar en consideración la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de educación superior del Estado de Chihuahua".	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con	ASIM5. Ajustar la definición de la población de referencia, a fin de que sea inclusiva de los subconjuntos que representan las demás poblaciones. Tomar en consideración la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de educación superior del Estado de Chihuahua".	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	x		Se tomará en cuenta la propuesta que establece como población de referencia a "Las alumnas y los alumnos de educación superior del Estado de Chihuahua". La modificación se implementará de manera efectiva asegurando que la población de referencia sea más amplia y representativa.	Roxana Pinto Marizcal Alfredo Arias Hernández

		cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
6.	R5. Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	ASM6. Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Este ajuste permitirá una descripción más detallada y precisa de los métodos empleados para determinar la cobertura, garantizando la transparencia y la rigurosidad del diagnóstico. Se procederá a realizar la modificación necesaria y se integrará dicha información en el documento correspondiente.	Roxana Pinto Marizcal Ernesto Gómez Magaña ONG

		(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).							
7.	R6. Analizar las fuentes de información disponibles acerca de la demanda total de apoyos para cada uno de los Componentes del Pp, para determinar de qué manera es posible que éste sistematice su demanda total de apoyos y cuáles son las características socioeconómicas de las personas solicitantes que son relevantes en términos de rendición de cuentas.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM7. Analizar las fuentes de información disponibles acerca de la demanda total de apoyos para cada uno de los Componentes del Pp, para determinar de qué manera es posible que éste sistematice su demanda total de apoyos y cuáles son las características socioeconómicas de las personas solicitantes que son relevantes en términos de rendición de cuentas.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	No se selecciona para dar seguimiento a la recomendación de analizar las fuentes de información disponibles acerca de la demanda total de apoyos para cada uno de los Componentes del Pp, ni de determinar la manera en que se podría sistematizar dicha demanda y evaluar las características socioeconómicas de los solicitantes. Esto se debe a que la universidad cuenta con un sistema eficiente que permite obtener de manera actualizada los datos	No aplica

								relevantes relacionados con los componentes del programa. Además, el estatus socioeconómico de los solicitantes no es un factor determinante para el acceso a servicios como servicio social, prácticas profesionales, carnet cultural y movilidad, los cuales están disponibles para todos los alumnos y las alumnas sin distinción económica.	
8.	R7. Establecer, en un documento normativo del Pp, el esquema de los procedimientos que se siguen para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el Pp, en cada uno	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASMI8. Establecer, en un documento normativo del Pp, el esquema de los procedimientos que se siguen para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el Pp, en cada uno de		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	No se selecciona para dar seguimiento a la recomendación relacionada a realizar un documento normativo del Programa Pp, el esquema de los procedimientos que se siguen para recibir, registrar y dar	No aplica

	de sus Componentes.		sus Componentes.				trámite a las solicitudes de los servicios que genera el Programa en cada uno de sus Componentes. Esto se fundamenta en que la universidad ya cuenta con la normatividad correspondiente para regular estos procedimientos. En particular, se encuentran vigentes el Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los Lineamientos Institucionales para Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Manual de Políticas Generales para la Operación del Carnet	
--	---------------------	--	------------------	--	--	--	---	--

								+ Vida Universitaria y Reglamento de movilidad académica estudiantil de la universidad autónoma de chihuahua. Estos documentos normativos ya establecen de manera clara los procedimientos necesarios para la gestión de solicitudes en los servicios del Programa, lo que hace innecesario crear un nuevo esquema normativo para dichos fines. Documentos disponibles en Información Pública de Oficio I.-Estructura orgánica, atribuciones y normatividad que nos rige	
9.	R8. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia	Lineamientos generales de la administración	ASM9. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia	Departament o De Gestión para	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificació	X		Se selecciona para dar seguimiento en colaboración con la	Roxana Pinto Marizcal

	<p>de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo</p>	<p>pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p>	<p>de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo</p>	<p>Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional</p> <p>Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC</p>	<p>n Factibilidad</p>			<p>ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Programa Pp. Esta estrategia incluirá la definición de la población objetivo, establecerá metas de cobertura anual factibles y abarcará un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. La colaboración con la ITE permitirá garantizar que la estrategia sea integral y adecuada a las necesidades del programa, asegurando su efectividad y viabilidad en cada una de las etapas planteadas. Se procederá con la elaboración de la estrategia conforme a los lineamientos establecidos..</p>	<p>Ernesto Gómez Magaña ONG</p>
--	---	--	---	--	---------------------------	--	--	--	---------------------------------

10.	R9. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM10. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X	<p>se selecciona para dar seguimiento a la recomendación de revisar los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el fin de asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la Metodología de Medición de Logros (MML). En este proceso, se tomará en cuenta las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II, "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz", del presente informe. Esta revisión permitirá garantizar que la MIR sea</p>	Roxana Pinto Marizcal
-----	---	---	--	--	---	---	--	-----------------------

								coherente, efectiva y cumpla con los requerimientos establecidos.	
11.	R10. Incluir en la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico , otros Programas fuera del ámbito de la UACH para identificar las relaciones existentes entre éstos - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de	ASM11. Incluir en la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico , otros Programas fuera del ámbito de la UACH para identificar las relaciones existentes entre éstos - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).	Departamento De Gestión para Resultados de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Instancia Técnica Evaluadora ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas AC	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se selecciona para dar seguimiento la recomendación de incluir, en la sección 7, "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, otros Programas fuera del ámbito de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) con el objetivo de identificar las relaciones existentes entre dichos programas en términos de objetivos, poblaciones y Componentes. Esta inclusión permitirá hacer explícita la situación del Programa evaluado dentro de su contexto	Roxana Pinto Marizcal Ernesto Gómez Magaña ONG

		Chihuahua, 2022).						de política pública, tomando como referencia el Anexo IX de este Informe.	
--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--



III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	LIC. JESUS ALFREDO ARIAS HERNANDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL TEL. (614) 4 39 18 54 EXT. 3403 CORREO: jariash@uach.mx

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
LIC. JESUS ALFREDO ARIAS HERNANDEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS	TEL. (614) 4 39 18 54 EXT. 3403	jariash@uach.mx	
M.A. ROXANA PINTO MARIZCAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	UNIDAD DE CONTROL PROGRAMÁTICO	TEL. (614) 4 39 18 54 EXT. 3423	rpinto@uach.mx	
MTR. ERNESTO GÓMEZ MAGAÑA	ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AC	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TEL. (55) 64 15 28 07	dgm01@gmail.com	



M.A.P. MARCELA HERRERA SANDOVAL

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario

M.D. LUIS ALFONSO CASTAÑERA CAMPOS

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad